



Nº 108 -DG/HHV-2022

Resolución Directoral

Santa Anita, 02 de noviembre de 2022

Visto el Expediente N° 22MP-11621-00 y el Memorando Virtual N° 100-OADI-HHV-2022, de la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, en el que solicita modificar la conformación del Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 157-DG/HHV-2021, del 30 de noviembre de 2021, se actualizó la conformación del Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Hospital Hermilio Valdizán; y por Resolución Directoral N° 073-DG/HHV-2022, de fecha 7 de junio de 2022, fue incorporada la nueva representante de los médicos residentes del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, mediante el Memorando Virtual N° 100-OADI-HHV-2022, la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación solicita la modificación del Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Hospital Hermilio Valdizán, a fin que este se adecúe a lo establecido en el artículo 15 de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), dispone que el Comité de Sede Docente del Residentado Médico está integrado por el director general de la institución prestadora o el jefe de la oficina ejecutiva de apoyo a la docencia e investigación o quien haga sus veces en cada sede;

Que, en consecuencia, es conveniente proceder a una nueva recomposición del Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Hospital Hermilio Valdizán, para cuyo efecto corresponde emitir el respectivo acto resolutivo;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 264-OAJ-HHV-2022;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la conformación del Comité de Sede Docente del Residentado Médico del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que quedará integrado por los siguientes profesionales:





- M.C. Amelia Manuela Arias Albino Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, quién lo presidirá.
- M.C. Juan Carlos Lengua Sánchez Jefe del Departamento Salud Mental del Niño y Adolescente.
- M.C. Jean Philipp Núñez Del Prado Murillo Jefe del Departamento de Promoción de la Salud Mental.
- M.C. Edwin Genaro Apaza Aceituno Jefe Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte.
- M.C. Ana Rosa Pamela Quezada Peralta Jefa del Departamento de Adicciones.
- M.C. Espirita Viviana Lapiz Chuquimbalqui Presidenta del Cuerpo Médico del HHV.
- M.C. José David Chieng Durán Coordinador de la Universidad Ricardo Palma.
- M.C. Manuel Martín Catacora Villasante Coordinador de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- M.C. María del Pilar Aguedo Benites Representante de Médicos Residentes del HHV.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 157-DG/HHV-2021 y la Resolución Directoral N° 073-DG/HHV-2022.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dra. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P. N° 21499/B.N.E. 12799



GLCV.OACH
DISTRIBUCIÓN
OADI
OAJ
OEI
INTEGRANTES